



Con fecha 13/12/2021 el Sr. Alcalde-Presidente, ha dictado la siguiente Resolución:

«En uso de las atribuciones que me confiere la vigente Ley de Régimen Local, convoco a los/as Sres/as. Concejales/as a la sesión Plenaria con carácter **ORDINARIO** a celebrar el **jueves día 23 de diciembre de 2021 a las 14:10**, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1-Aprobación de las actas de sesiones anteriores.

2-Dar de cuenta de las resoluciones y comunicados de alcaldía.

3.-Aprobar el “Plan normativo para el año 2022 del Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros”, que contiene todos los reglamentos y ordenanzas de nueva creación y los que serán objeto de revisión y modificación a lo largo del año 2022.

4.- Publicar el plan aprobado en el Portal de Transparencia, en la sede electrónica municipal y en el tablón de edictos del Ayuntamiento para su general conocimiento.

5-Ruegos y preguntas.

Notifíquese por la Secretaría con las advertencias legales[1].

[1] Lo que en cumplimiento de lo ordenado notifico a Vd., recordándole que es obligatoria su asistencia de no existir causa justificada que se lo impida, que con la debida antelación deberá comunicar a la Presidencia en evitación de la sanción, que en otro caso, pudiera incurrir conforme el artículo 78 a) de la Ley 7/1985, y concordantes del Texto Refundido de Régimen Local y Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico.

Ruego a Vd., firme el recibí para constancia.

En San Sebastián de los Ballesteros
(Fechado y firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):
7743 9ED5 49BC A565 91C4



77439ED549BCA56591C4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.sansebastiandelosballesteros.es> (Validación de documentos)

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA HINOJOSA RUBIO MARIA DEL PILAR el 13/12/2021

Registro general Entrada
/ Salida

Registro:

059/RE/S/2021/235

16-12-2021 12:02:19